

33009 6/930 Buenos Aires, Julio 27 de 1930.-

Circular

nº 375.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación en la fecha,

Resuelve:

Disponer que la Inspección de Cantinas Escolares y sus dependencias, funcionen bajo la jurisdicción del Departamento de Hacienda.-

Comuníquese por circular, insértese en el Libro de Resoluciones Generales de Secretaría, anótese en el Departamento de Hacienda, Departamento de Didáctica e Higiene Escolar, Inspección de Cantinas Escolares, Inspección Médica, Estadística, Contaduría, en las distintas dependencias técnicas y administrativas de la Repartición y Archívese.-

Ido.- A. Rodríguez Jáuregui.-
B. Carrani.-

33252 I/930 Buenos Aires, Julio 23 de 1930.-

El Presidente del Consejo Nacional de Educación, en la fecha,

Resuelve:

1.- Adscribir a la Comisión Especial Encargada de la instalación de las Escuelas de Fronteras, al Señor Salvador M. Díaz, actual Encargado interno de la Inspección General de Escuelas de Provincias.-

2.- Designar funciones de Inspector General de Escuelas de Provincias, con carácter de

interino, al actual Secretario interino de esta
 Repartición, Señor Ramón T. Luiriga -
 Comuníquese, insértese en el Libro de Reso-
 luciones Generales de Secretaría, anótese
 en el Departamento de Hacienda, Direc-
 ción de Higiene Escolar y dependencias
 técnicas y administrativas de la Reparti-
 ción; facho, archívense -
 Fdo. - H. Rodríguez Jáuregui.-
 H. Cukrani.-

33.985 J/930 Buenos Aires, Julio 23 de 1930.-

Circular
Nº 376.-

Comunicando en cuenta los gastos que se ven preci-
 sados a efectuar los Secretarios de los Consejos Es-
 colares, en el cumplimiento de sus obligaciones,
 ya sea para trasladarse a esta Repartición
 a recibir ordenes o gestionar asuntos de las
 escuelas de los respectivos Distritos;
 El Presidente del Consejo Nacional de Edu-
 cación en la fecha,
 Resuelve:

Recordar a los Secretarios de los Consejos Escala-
 res de la Capital, la suma ^{mensual} de \$ 50 m. para
 gastos de movilidad.

Díese cuenta en sesión, comuníquese por
 circular, insértese en el Libro de Resoluciones
 de Secretaría, anótese en el Departamento
 de Hacienda, Contaduría General, Dirección de Per-
 sonal y Archivos.-

Fdo. - H. Rodríguez Jáuregui.-
 H. Cukrani.-